



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

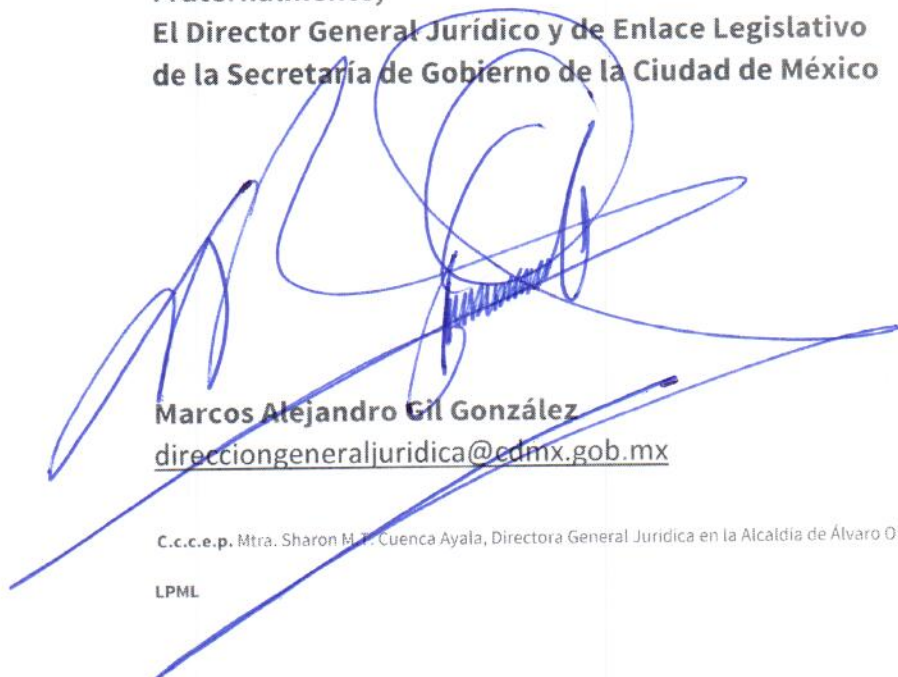
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000225/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/409/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021, firmado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0985/2021.

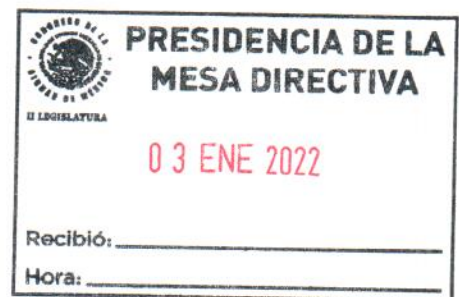
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

LPML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Coordinación de lo Consultivo Jurídico
Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2021
N° de oficio: AAO/DGJH/09/2021

Asunto: **RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/101.15/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

“Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que a la brevedad posible hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, así como el grado de estudios con el que cuentan y copias de los documentos que lo acrediten, a efecto de que la ciudadanía pueda conocer sus perfiles, su evolución patrimonial, el origen y la modificación de sus bienes.

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Director General de Administración mediante oficio AAO/DGA/0476/2021.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

CCP. Mtra. Lía Limón García. - Alcaldesa de Álvaro Obregón. - Se atiende Turno



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Oficio: AAO/DGA/ 0476 /2021.

Ciudad de México, 07 de diciembre de 2021.

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo.

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA EN
LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E.

Me refiero a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/101.15/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite el oficio MDPPOPA/CSP/0985/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** aprobado en su sesión de fecha 28 de octubre del presente año, por el que exhorta:

"a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que a la brevedad posible hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, así como el grado de estudios con el que cuentan y copias de los documentos que lo acrediten, a efecto de que la ciudadanía pueda conocer sus perfiles, su evolución patrimonial, el origen y la modificación de sus bienes.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que la Mtra. Lía Limón García, alcaldesa en esta demarcación territorial Álvaro Obregón, dio cumplimiento a sus obligaciones como servidora pública, al presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, dentro del plazo establecido en el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Es importante precisar que, acorde con lo establecido en el artículo 26 de la Ley citada en el párrafo que antecede, corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, administrar el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, a través de la Plataforma Digital de la Ciudad de México; en este sentido, es la mencionada Secretaría Ejecutiva quien deberá realizar las acciones conducentes respecto a la citada declaración.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ahora bien, la referida Plataforma Digital cuenta con un apartado de Datos Académicos, en el cual se podrá consultar la información académica de la alcaldesa, una vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción actualice la información; no se omite señalar que **no existe el mecanismo para hacer pública la documentación soporte del grado académico**; sin embargo, la alcaldesa se encuentra en la mejor disposición de hacer pública la documentación a través de los medios que al efecto se establezcan oficialmente.

Se hace de su conocimiento lo anterior, con el propósito de que cuente con los elementos necesarios para atender el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA GERARDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.e.p. Mtra. Lía Limón García, Alcaldesa en Álvaro Obregón.

eli